## **Registración en SIMP Procedimientos**

Novedades versión 3.2.3

Posibilidad de registrar múltiples escritos simultáneamente.

## Introducción

El presente documento tiene por propósito transmitir en forma didáctica los conceptos fundamentales para registrar y consultar resoluciones, disposiciones y otros trámites (más sus correspondientes anexos) en el SIMP Procedimientos.

SIMP Procedimientos cumple con todas las exigencias legales para prescindir definitivamente del soporte papel.

## ¿Qué escritos pueden ser registrados?

Hasta el momento, los escritos configurados para ser "potencialmente" registrados con su correspondiente numeración, son los siguientes:

- Resolución de Alcance General: actos que producen efectos jurídicos para una serie indeterminada de casos (por ejemplo: reglamento o protocolo).
- Resolución de Alcance Individual: actos que producen efectos jurídicos para un solo caso determinado o para distintos casos individualmente especificados y determinados (por ejemplo: designación o licencia).
- Resolución Definitiva Cierre y Archivo.
- Resolución Definitiva Desestimación.
- Resolución Definitiva Remisión Departamental.
- Resolución Anexo.
- Instrucción General.
- Convenio Marco.
- Disposición de Alcance General.
- Disposición de Alcance Individual.
- Disposición Anexo.

## ¿Qué condiciones deben cumplir dichos escritos para poder ser registrados?

Para ser registrados, los escritos deben cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Ser del tipo de los detallados en el punto anterior.
- Estar "Firmados" digitalmente por un usuario con competencia para firmar trámites registrables (los escritos que posean "Multifirma", deberán contener la cantidad de firmas previamente establecidas en el sistema por el usuario creador o modificador del documento).
- 3. Estar contenidos dentro de un expediente administrativo (condición vigente a partir de la versión 3.2.3).

## ¿Quienes pueden registrar?

Sólo podrán registrar aquellos usuarios autorizados por sistema, es decir, a quienes se les haya delegado la facultad de registración.

La habilitación para que un usuario pueda registrar, se deberá solicitar por SIMP Procedimientos a la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, mediante nota firmada por el funcionario que autoriza.

## ¿Cómo registrar en SIMP Procedimientos?

Si el usuario se encuentra habilitado a registrar, aparecerá en el menú superior la opción "Registración". Seleccionamos "Registrar Resolución".



Expedi	ientes	Escr	itos Agenda	Consultas	Repor	tes Complementos A	ruda Registración	-16-	
		Entrad	la		Salida	(	Envia Registrar Anexo	Mis Escritos	
Filtros	Núme	ero/año:	-	Carátula/Obse	ervaciones:		Consultar Regist	rados	
0	🛃 Re	cibir -	🌑   📪						
•	Е	т	Fecha	Fecha Salida	Multifirma	Número	SubTipo Escrito	Carátula / Observaciones	Remitent
	•		12/4/2019 08:36:57			NOTA-19050-19-2	Nota Interna		PG - Subsecretaría D
	•		12/4/2019 08:36:10			NOTA-19050-19-1	Nota Interna		PG - Subsecretaría D
	•	Ø	11/4/2019 08:07:23			PG.SG.INF-348-19 (Convertido de: NOTA-18672-19)	Nota Interna	REACTIVACIÓN del proceso "RAGGIO GRACIELA DALMACIA S/ INTERNACIÓN E INHABILITACIÓN" en COA	PG - Subsecretaría D ( PG - Subsecretaría I Informática)
	•		11/4/2019 11:03:30			NOTA-19045-19-1	Nota Interna		PG - Subsecretaría D
	•		11/4/2019 10:56:47			NOTA-19044-19-1	Nota Interna		PG - Subsecretaría D
	•		11/4/2019 10:52:22			NOTA-19043-19-1	Nota Interna		PG - Subsecretaría D
	•		9/4/2019 09:16:33			PG.SCDE.DCD-116-19	Oficio	Prueba	PG - Secretaria Gene
	•		9/4/2019 09:14:45			NOTA-19033-19-2	Resolución Alcance Individual - Licencia	Licencia de PMP para el agente LUPPI,GUSTAVO ARIEL. Tipo de licencia: MOTIVOS PARTICULARES	PG - Subsecretaría D

SIMP Procedimientos mostrará una nueva pantalla en la que deberá indicar el registro desde el combo "Tipo Registro".

Además, podrá filtrar entre los tipos de trámites disponibles, de acuerdo al registro seleccionando previamente.

Se mostrarán los escritos que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas y que todavía no han sido registrados.

SIM	PR	OCE	DIMIENTO	S					Tala	Wednesen, Waris ( codaris în Mornálica: PE	America Salle (8
Equi	iantina Attack a Ta	Easter	Agenda	Consider	Reportes	Congitementos	Agada	Registración			
Indique	Datos para	Registra	ar lo seleccionado	(tenga en cu	ienta que todo lo s	seleccionado se re	jistrará con	el tipo y año indi	cado aquí)	1	
Tipo de F	legistro	Todos	ria General - Disposi	iciones de la Cu	uraduria General ▼						
Año		Todos Disposi Disposi Disposi	ción - Anexo ción - Disposición de ción - Disposición de	Alcance Gene Alcance Indivi	aral dual						
Fecha de	Resolución	12/04/2			<b>- - - - - - - - - -</b>		<b>D</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		A compared to a	North Others France
	NUMERO NOTA-19	039-19-1	otra prueba en cura	nce aduria	Disposición - Dispos	sición de Alcance Gen	eral otra pr	rueba en curaduria		Center Lowers Paule	1042010
	NOTA-19	047-19-1	prueba disposición	referenciada	Disposición - Dispos	sición de Alcance Gen	eral prueba	a disposición referer	nciada a expedient	Withmane Waris Photentia	1114620100
Registrar											
_	_	_					_			1	

Deberá seleccionar el escrito a registrar o podrá indicar varios escritos a ser registrados simultáneamente (nueva funcionalidad vigente a partir de versión 3.2.3).

10 SIMI	PR	OCE	Telescol	Widmann, Maria P Iala In Manidica - PS	Wennin 522				
Equili-	intine 1916/10.9 The	Eastha	i Agendie Consultan Teastasioner y Rosses-Tegister	Topo	Ana Complementos A	Ayuda Magadración			
indigue 0	lation para l	Tugisto	e is selectionalis (longe on c	uentis que la	de le adaccionade ne registre	ni con al tipo y año indicado ago	a)		
Tipe de Te	ugi kili ta	Deralis	i's Terreral Dispositiones de  e :	ioralioria Ean	end *				
Tránite		Tates							
Aito		28140	*						
Facha da	Tennitución	10840	118						
<b>Z</b>	Número		Care Hile 1 - Heline He	Tex-ex Tro	nik	Description, Trianitie		Famulton	Fasta Otina Firma
Image: A state of the state	NOTA-190	39-19-1	otra pruella en surallulle	Deposition	Disposible de Hoarce Dererd	alter produe en suralista		Carilé Lorero Paulo	100-44200100
Image: A state of the state	NOTA-190	47-19-1	prue le dignolitie adventibile	Depositio	Disposible de Alcarce General	produc disposición referenciado a el	gestientie	Wildonasse Waris Phonessia	11140200100
Registrar									
_	_	_	_						
		_							

Si la registración a realizar se lleva a cabo seleccionado un solo escrito, el sistema se comportará de manera diferente a la registración simultánea resultado de la selección de 2 o mas escritos.

Ambos comportamientos se detallan a continuación:

## Registración de un solo escrito

En caso de seleccionar un único escrito, luego de presionar el botón "Registrar", se abrirá una nueva ventana donde de mostrará el detalle de la acción a realizar, además de poder elegir la opción de registrar en el mismo acto el anexo (en caso de existir un anexo dentro del mismo expediente del escrito principal).

	DCEDIMIENTOS					
Expedientes	Escritos Agenda Consultas Reportes	Complementos Ayuda Registración				
Ud. Está Aquí >Home > Reso	luciones y Anexos Registrar > Registrar					
Registrar Resoluc	ión					
	DO 04 303 40					
Numero de Expediente	PG.SA-363-18	Anterior 1/2 siguiente 100 /0 ·				
Caratula	Adquisición de 50 computadoas					
Tipo de Registro	S.A Suscriptas por el Secretario de Administración 🔻	A				
Año	2018 •					
Fecha de Resolución	26/11/2018	Provincia de Buenos Aires Procuración General de la Suprema Corte de Justicia				
Anexo	Registrar Anexo	VISTO: Lo dispuesto por el Acuerdo 3148 de la Suprema Corte de Jus				
Registrar		CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones tramita la renovación del subsidio pre 10.315 a favor de Oscar Alberto VICENTE - DNI 11.470.499 (art. 4° de la le Que atento a la aconseiado por el Curador General a fi. 41, correspon				

Una vez Registrado, agrega al documento, en el margen izquierdo (en forma vertical), el número de resolución, disposición, convenio, instrucción, etc. (según corresponda).



# Selección de múltiples escritos a registrar (nueva funcionalidad vigente a partir de versión 3.2.3)

En caso de haber seleccionado más de un escrito, al presionar el botón "Registrar", el sistema emitirá una pantalla de confirmación, detallando los escritos que se registrarán.

Volviendo a presionar el botón "Registrar", la acción se habrá completado, otorgando un número consecutivo dentro del registro elegido. Para el caso de varios escritos registrados simultáneamente, el número consecutivo se otorgará de acuerdo a la fecha del escrito.

gistrar los siguientes	actos administrativos:					
19-1 19-1						
	gistrar los siguientes 19-1 19-1	gistrar los siguientes actos administrativos: 19-1 19-1				

**ANEXOS:** La registración simultánea de múltiples escritos, no permite la opción de registrar los anexos relacionados en el mismo acto. Deberán registrarse desde "Registrar Anexos", ver apartado dentro del presente manual.

## ¿Cómo visualizar trámites ya registrados?

Desde el menú superior "Registración", seleccionar opción "Consultar Registrados". Se abrirá la siguiente pantalla, con la opción de filtrar por tipo de registro, año, número, fecha en que fue registrada, firmante:

SIMP	PROCED	IMIENTO	)S		
Expedient	tes Escritos	Agenda	Consultas	Reportes	Complen
d. Está Aquí >					
Actos Adr	ministrativos y A	Anexos regist	rados		
Tipo Registro	Todos			T	
Año				Ψ	
Año Número				Ŧ	
Año Número Fecha Registro				Ŧ	
Año Número Fecha Registro Usuario Firmó				Ψ 	

Una vez efectuada la consulta, podemos visualizar los trámites y sus anexos registrados.

#### Actos Administrativos y Anexos registrados

#### Se listan Actos Administrativos con los siguientes criterios

	Acto Administrativo	Descripción del Acto Adm.	Fi
Q	Resolución COA / SS N° 225/19	Resolución	w
Q	Resolución COA / SS N° 224/19	Resolución	W
Q	Resolución COA / SS N° 223/19	Resolución	W
Q	Resolución COA / SS N° 222/19	Resolución	C Ju
Q	Resolución COA / SS N° 221/19	Resolución	W
Q	Resolución COA / SS N° 220/19	Resolución	W
Q	Resolución COA / SS N° 219/19	Resolución	Po
	Resolución COA / SS N° 218/19	DOMINGUEZ Ruben Omar S / INSANIA - SOLICITA PRESTACION ASISTENCIAL LEY 10315	C
Q	Resolución COA / SS N° 217/19	DOMINGUEZ Ruben Omar S / INSANIA - SOLICITA PRESTACION ASISTENCIAL LEY 10315	C
	Resolución COA / SS N° 216/19	Resolución	Po
123456	7 8 9 10		

# ¿Cómo se muestran en las bandejas los trámites registrados en SIMP Procedimientos?

Desde las diferentes bandejas, los trámites registrados se podrán identificar con una "R" en el icono de la misma:

		-			
•	R	09/11/2018 12:41:29 p.m.		NOTA-16439-18-1	Resolución Alcance General (Resolución S.G. N° 47/18)

## ¿Como se muestra el PDF Registrado?

Al registrar, el sistema imprime automáticamente en el cuerpo del escrito la siguiente información:

- Número.
- Fecha.
- Nota de referencia.



### Registración de Anexos

Aclaración: Un Anexo en SIMP Procedimientos es un escrito relacionado a la Resolución, Disposición o trámite principal, del tipo "Anexo", dentro del mismo Expediente.

Existe la posibilidad de generar el trámite principal (por ejemplo, Resolución o Disposición) con su correspondiente Anexo (escrito relacionado) y registrar todo en una sola operación, siempre que no se realice la registración simultánea de múltiples escritos (esta acción no permite registrar el anexo).

A partir de la versión 3.2.3, es posible registrar más de un Anexo relacionado a un trámite principal, siempre y cuando, los anexos se encuentren en el mismo expediente administrativo.

### En que casos el Anexo debe registrarse por el módulo "Registrar Anexo"?

En casos de que:

- 1. Se haya realizado la registración de múltiples escritos (esta acción no propone la registración de su correspondiente anexo).
- 2. O que al registrar un único escrito, no se haya elegido la opción de "registrar anexo" (solo se registra el escrito principal).
- 3. O que el anexo haya sido confeccionado posteriormente a la registración del acto principal.

En cualquiera de los tres casos nombrados, será necesario registrar el anexo desde el módulo correspondiente. Para registrar un anexo relacionado a un trámite principal ya registrados, deberá ir al menú "Registración" -> Registrar Anexos.



Se abrirá la pantalla de "Registrar Anexo", donde se listarán todos los anexos que no hayan sido registrados.

El trámite principal relacionado al anexo, deberá debe estar registrado para poder completar la operación.

	ROCEDI	MIENT	)S				
Expedientes	Escritos	Agenda	Consultas	Reportes	Complementos	Ayuda	Registración
Ud. Está Aquí >							
Registrar Anexo Tipo de Registro	S.G Suscriptas	por el Secretar	io General 🔻				
Trámite	Todos Número		▼ Caratula Ex	pediente		Tipo de Trámi	ite D

prueba resolucion anexo loly

Resolución - Anexo

pr

Se deberá indicar el Anexo correspondiente presionando la opción "Registrar".

NOTA-19053-19-1

Una vez presionado el botón Registrar, en pantalla de Registración se mostrará la pantalla la vista previa.

Aceptamos y hacemos click en "Registrar".

Registrar

		Cerdá, Lorena Paula Salir 🗭 Secretaría De Administración - PG v Versión 3.1.6
PROCEDIMIENTOS  Expedientes Escritos Agenda Consultas Reporte US Esti Aqui >Home > Resoluciones y Anaxos Registrar > Registrar Registrar Resolución Numero de Expediente NOTA-63678-18 Caratula Tipo de Registro Sin seleccionar Sin seleccionar Fecha de Resolución 28/11/2018 Registrar	a Complementos Ayuda Registración Anterior 1/2 Siguiente = 100 % + PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCUNACIÓN DE BUENOS AIRES PROCUNACIÓN DE SUBJORNA Anterio para la fina de Bein Procunación de Institu Anterio para la fina de Bein Procunación de Institu Procunación de Institu Anterio para la fina de Bein Procunación de Institu Anterio para la fina de Bein Procunación de Institu Procunación de Ins	Cerdá, Lorena Paula Salir (* Secretaría De Administración - PG * Versión 3.1.8
	A	

Una vez registrado el anexo, se agrega al documento, en el margen izquierdo (en forma vertical), el número del trámite principal (previamente registrado) con su fecha correspondiente.



### ¿Cómo se muestran en las bandejas los anexos registrados en SIMP Procedimientos?

Desde las diferentes bandejas, el anexo registrado se podrá identificar con una "A" en el ícono de la misma:



## ¿Qué sucede si, en el transcurso del año, se producen modificaciones con respecto a la titularidad del responsable de un registro?

Es menester solicitar un permiso especial a la Subsecretaría de Informática de la Procuración General por nota, a través del SIMP Procedimientos, a fin de que genere un nuevo registro, que comenzará a contar desde el número uno y se distinguirá del anterior con una letra.

Por ejemplo: Resolución de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal Nº 1/18 B.